

trativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de octubre de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2416/03 interpuesto por don Andrés Moya Parrado, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 20 de octubre de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 20 DE OCTUBRE DE 2003, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2416/03 INTERPUESTO POR DON ANDRES MOYA PARRADO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2416/03 interpuesto por don Andrés Moya Parrado, contra la Resolución de 9 de junio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición formulado por la parte actora contra la Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, y contra la Orden de 3 de septiembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, Especialidad Veterinaria.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 20 de octubre de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2416/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 20 de octubre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 20 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2248/03, interpuesto por doña María del Mar Rodríguez López, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 20 de octubre de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 20 DE OCTUBRE DE 2003 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2248/03, INTERPUESTO POR DOÑA MARIA DEL MAR RODRIGUEZ LOPEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2248/03, interpuesto por doña María del Mar Rodríguez López, contra Resolución de 14 de marzo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la resolución definitiva de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Veterinaria, y contra desestimación de recurso potestativo de reposición.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 20 de octubre de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2248/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 20 de octubre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 21 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado, núm. 379/03 interpuesto por doña Celedonia Molina Ruiz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

En fecha 21 de octubre de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 21 DE OCTUBRE DE 2003, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE GRANADA, EN EL RECURSO PROCEDIMIENTO ABREVIADO NUM. 379/03 INTERPUESTO POR DOÑA CELEDONIA MOLINA RUIZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 379/03 interpuesto por doña Celedonia Molina Ruiz, contra desestimación presunta por silencio administrativo de escrito de alegaciones referente a una pregunta de la prueba teórica de la fase de selección presentado ante el Tribunal Calificador del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de personal sanitario del Grupo B dependientes del Organismo, en la categoría de DUE/ATS, convocado por Resolución de 1 de junio de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 21 de octubre de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho Organismo Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 16 de febrero de 2004, a las 11,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 379/2003.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 21 de octubre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica a los interesados citados las Resoluciones del Director General de Personal y Servicios, recaídas en el proceso de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Áreas Hospitalarias, dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo a los domicilios correspondientes, por la presente se notifica a los interesados que se relacionan a continuación que podrán retirar la Resoluciones correspondientes, recaídas en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Áreas Hospitalarias, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado mediante Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), los días 13 y 14 de noviembre, de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla):

Doña María José Sánchez Martín 24.261.294 Anestesiología y Reanimación.

Doña Carolina Rosales Conde 44.575.971 Anestesiología y Reanimación.

Don David Vicente Baz 07.962.741 Oncología Médica.

Sevilla, 23 de octubre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de octubre de 2003, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de garantía social (Orden de 24 de abril de 2003).

La Consejería de Educación y Ciencia realizó una convocatoria de subvenciones mediante la Orden de 24 de abril de 2003 (BOJA número 92, de 16 de mayo) dirigida a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de garantía social. En ella se indicaba en su artículo 4, punto 6, que el plazo de presentación de solicitudes era de 20 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose desarrollado el proceso de valoración de las mismas, según establece el artículo 9 de la mencionada Orden, de acuerdo con los criterios recogidos en su artículo 8, esta Dirección General ha dispuesto, conforme establece la Disposición Final segunda de la Orden de convocatoria:

Primero. Resolver la convocatoria de subvenciones a Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de garantía social y conceder las subvenciones mediante régimen de concurrencia competitiva con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1.18.00.16.00.0800.461.00.42F, para Corporaciones Locales y 1.18.00.16.00.0800.48100.42F, 1.1.18.00.16.0800.481.